

UNIV
5/11/74

Se Venció la Concesión del Canal 4 de Televisión

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estudia los expedientes de concesión que tienen los canales de televisión que opera Televisa.

Fuentes allegadas a la SCyT señalaron ayer a EL UNIVERSAL que el estudio se debe, precisamente, a las declaraciones formuladas por Acosta, en torno a que podría haber hasta cancelación de concesiones, si la televisión comercial no satisface las demandas del Estado, relativas al tiempo de transmisión.

Asimismo, se manifestó que de acuerdo con los primeros estudios de los expedientes, en efecto, la concesión de Canal 4 se encuentra vencida. Sin embargo, no se dio explicación de por qué continúa operando.

Las fuentes informativas aseguraron, por otra parte, que se tienen estrictamente vigiladas las televisoras comerciales y si éstas no conceden el tiempo al que el Estado tiene derecho, serán obligadas a pagar en efectivo y si reinciden serán sancionadas con fuertes multas.

Al mismo tiempo, en la Secretaría de Gobernación se informó que hay estricta vigilancia sobre las televisoras, a fin de sancionarlas si violan el Reglamento de Radio y Televisión.

Se indicó extraoficialmen-

te que no se permitirá ninguna violación y cada una de éstas, si las llega a haber

será sancionada económicamente como lo señala el Reglamento correspondiente.